



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA

109 – COMUNICACIÓN INTEGRAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

ÍNDICE

1. DIAGNÓSTICO	3
1.1 Antecedentes.	3
1.2. Árbol del Problema.	3
1.3. Identificación del problema.	3
1.4. Magnitud de la población.	4
1.4.1. Descripción y análisis de las poblaciones.	4
<i>1.4.1.1 Identificación y caracterización de la población potencial.</i>	<i>4</i>
<i>1.4.1.2. Identificación y caracterización de la población objetivo.</i>	<i>4</i>
1.4.2 Previsión de la población objetivo.	5
1.4.3. Frecuencia de actualización de las poblaciones.	5
2. PROPUESTA DE ATENCIÓN	5
2.1. Experiencias de atención a la problemática.	5
2.2. Propuesta de diseño.	5
2.2.1. Identificación de la alternativa adecuada para solucionar el problema planteado.	6
2.2.2. Especificación de la modalidad presupuestaria.	6
2.2.3. Descripción del diseño conceptual de la alternativa seleccionada.	6
2.2.4. Identificación de duplicidades, complementariedades o sinergias.	7
2.3. Marco de actuación de la propuesta.	7
2.4. Proyecciones financieras y de metas para la solución propuesta.	7
2.5. Previsiones para integración y operación de Padrones.	8
2.6 Programas sujetos a reglas o lineamientos de operación.	8
3. Conclusiones.	8
4. Glosario.	8
5. Fuentes de información.	8
6. Anexos.	9

1. DIAGNÓSTICO

1.1 Antecedentes.

Comunicar es un acto inherente a la existencia del ser humano, lo ha hecho a través del tiempo, empleando los recursos disponibles en cada etapa de su presencia en el planeta, pero desde una concepción teórica, el sociólogo mexicano José Paoli Bolio en su libro *Comunicación e Información: perspectivas teóricas*, define a la comunicación como el *acto de relación entre dos o más sujetos mediante el cual se evoca un significado en común*. Aunque esta definición parece sencilla en su redacción, es de gran complejidad para su comprensión, ya que vincula a las siguientes disciplinas científicas: Sociología, Economía, Psicología, Historia, Política, Antropología, además de diferentes campos multidisciplinarios como el de los Estudios Culturales principalmente.

Es de tal importancia la comunicación, que en el ámbito internacional, fue posterior a la Segunda Guerra Mundial, cuando se constituyó la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con algunas de sus actuales agencias especializadas, tal es el caso de la UNESCO, siglas en inglés que corresponden a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, cuyo propósito es *contribuir a la paz y a la seguridad estrechando, mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones, a fin de asegurar el respeto universal a la justicia, a la ley, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales que sin distinción de raza, sexo, idioma o religión, la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos del mundo*".

Esta vinculación internacional a la que hace referencia el artículo 1º de la Constitución de la UNESCO, incluye los ámbitos de la comunicación e información, los océanos y la igualdad de género, campos en los que

también se reconoce su competencia. Respecto a la comunicación, considera que se encuentra estrechamente vinculada a la libertad de expresión, como *un derecho fundamental, indispensable en las sociedades democráticas*, la cual incorpora el acceso a la información, considerándolo como *una libertad fundamental y un pilar clave en la construcción de sociedades del conocimiento inclusivas* que a su vez promueven a otros derechos para fomentar la confianza de las sociedades y facilitar el desarrollo sostenible, visión coincidente con el surgimiento a principios del siglo XX en Estados Unidos del Enfoque de Políticas Públicas aplicadas al gobierno, el cual vincula a la comunicación con la acción de gobernar, tal como lo refiere Paoli en su concepto de comunicar, la utilidad de la comunicación es para construir significados en común entre gobierno y sociedad, relación que ha ido evolucionado hasta considerar a la comunicación como un elemento insustituible de la gobernanza en las naciones democráticas.

Para comprender la importancia de la comunicación y su conceptualización en la evolución del quehacer gubernamental y ciudadano, la UNESCO formuló el Sector de la Comunicación e Información como un campo de análisis respecto a su utilidad para *“defender la libertad de expresión, el desarrollo de los medios, la alfabetización mediática e informacional, el acceso universal a la información y la preservación del patrimonio documental, aprovechando las tecnologías digitales para promover la paz y el desarrollo sostenible*.

Reconociendo que la humanidad es la especie dominante en el planeta y que no importando su condición y origen, todos los pueblos del mundo presentan problemas comunes, en 2015, la ONU aprobó un plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, identificado

como Agenda 2030, el cual consiste en 17 Objetivos orientados al Desarrollo Sostenible (ODS) con la intención de asegurar el progreso social y económico en el mundo. En esa formulación de propósitos, se plantea en el objetivo número 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, la importancia que tiene la información para promover sociedades pacíficas e inclusivas y en la meta 10 del mismo objetivo, conmina a las naciones miembros de la ONU a garantizar el acceso público a la información y a proteger las libertades fundamentales para fortalecer las instituciones nacionales pertinentes para crear la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia, así como promover leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Nuestro país es miembro de la UNESCO desde 1946 y dentro de su desempeño se encuentra el haber ratificado varias convenciones y protocolos vinculados al ámbito de la comunicación y la información, entre los que destacan:

- 1) La Convención Universal sobre Derecho de Autor y su Protocolo 2;
- 2) La Convención Internacional sobre la Protección de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes, los Productores de fonogramas y los Organismos de Radiodifusión;
- 3) La Convención Universal sobre Derecho de Autor, revisada en París;
- 4) El Convenio sobre la Distribución de Señales Portadoras de Programas Transmitidos por Satélite;
- 5) La Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales.

En México, a partir de 2018 y con el triunfo de Andrés Manuel López Obrador como presidente de México, se instauró una nueva etapa en la historia del país al iniciar la Cuarta Transformación, periodo que consiste

de acuerdo con Bárbara Leonor Cabrera Pantoja, Investigadora del Centro de Investigaciones Legislativas del Congreso de Jalisco, en *“cambios al andamiaje institucional y legislativo vinculado al ejercicio del poder ciudadano para construir una ciudadanía renovada y activa”*, los cuales se extienden a la transformación del modelo económico privilegiando la calidad de vida de cada persona, la dignidad del trabajo, la equidad de género, el acceso a una vivienda adecuada y servicios públicos de calidad, el disfrute de un medio ambiente sano y el respeto a los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos.

Con este marco de ideas y propósitos se estructuró el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, articulado por cuatro ejes generales y tres ejes transversales para formular una política pública integral, los cuales son:

- I) Gobernanza con justicia y participación ciudadana
- II) Desarrollo con bienestar y humanismo
- III) Economía moral y trabajo
- IV) Desarrollo Sustentable
- V) Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres
- VI) Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional
- VII) Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas.

Lo correspondiente a la vinculación de la acción de gobierno con la comunicación, se encuentra considerado dentro del Eje general denominado Gobernanza con justicia y participación ciudadana, el cual enmarca la igualdad de oportunidades para todas las personas como sello del Humanismo Mexicano que orienta a la Cuarta Transformación, enarbolando como bandera, el promover los derechos individuales y colectivos como son: la democracia, los derechos humanos, los derechos sociales, el acceso a la justicia y mejorar la seguridad pública construyendo

la paz. El documento no se limita al mencionar que es un compromiso de la Cuarta Transformación, garantizar la libertad de expresión, de reunión y de protesta, así como las diversidades fundamentales para el surgimiento de nuestro nación, las cuales son: las creencias de carácter religioso, político, social, cultural y sexual, razón por la que quedó plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030 a nivel de objetivo y estrategia lo siguiente:

Objetivo 1.1: Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa; incorporando las siguientes estrategias:

Estrategia 1.1.2: Fortalecer la gobernanza mediante mecanismos que atiendan las demandas ciudadanas y fomenten una sociedad más participativa e informada; y

Estrategia 1.1.4: Ampliar el acceso a los medios públicos de información y divulgación, fortaleciendo la gestión documental y la administración de archivos para impulsar la participación ciudadana en la agenda pública.

En nivel local, en en Oaxaca, donde a partir de 2022 y teniendo *como base el sistema social comunitario heredado de nuestras culturas milenarias*, inicia la Primavera Oaxaqueña, modelo de gobierno inspirado en la Cuarta Transformación que parte de tres principios fundamentales:

- 1) Nuevo pacto social;
- 2) Reparación histórica de los pueblos; y
- 3) Construcción de las bases para el Desarrollo Integral y Sustentable de las ocho regiones de Oaxaca.

Estos principios enunciados tienen el propósito de *generar condiciones para que la diversidad social y la pluralidad política coexistan y se enriquezcan a través del diálogo y el respeto mutuo* permitiendo *alcanzar la paz con justicia, la igualdad y el bienestar de todas nuestras comunidades, con una premisa central, que nadie se quede atrás y que nadie se afuera.*

Con esta expectativa se llevó a cabo la integración del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, el cual está conformado por cinco Ejes Programáticos y cuatro Ejes Transversales. Son Ejes Programáticos:

- 1) Estado de bienestar para todas las oaxaqueñas y oaxaqueños;
- 2) Gobierno honesto, cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades;
- 3) Seguridad y justicia para vivir en paz;
- 4) Crecimiento y desarrollo económico para las ocho regiones; y
- 5) Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo de Oaxaca.

Son Ejes transversales:

- 1) Igualdad de Género;
- 2) Desarrollo Sostenible y Cambio Climático;
- 3) Interculturalidad; y
- 4) Niñas, Niños y Adolescentes.

El Eje Programático Gobierno honesto, cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades parte de la idea de que es necesario el *involucramiento de la sociedad en el quehacer gubernamental*, razón que justifica el uso de nuevas tecnologías que permitan comunicar de manera más eficiente, así como garantizar la disponibilidad e inmediatez de la información pública para conformar una sociedad informada sobre

el actuar de las dependencias, los programas y acciones del gobierno y que despertar la confianza en el actuar del gobierno y para lograrlo se ha planteado el objetivo 2.2: Asegurar la eficacia y eficiencia de la Administración Pública del Estado de Oaxaca, cuya estrategia 2.2.2: Mantener una comunicación permanente con la ciudadanía incorpora las siguientes líneas de acción:

2.2.2.1 Impulsar la producción y transmisión de programas de radio y televisión que promuevan el desarrollo del estado, difundan y preserven la cultura de sus pueblos, los programas educativos de las autoridades competentes y las actividades gubernamentales;

2.2.2.2 Incrementar la cobertura de radio y televisión de los medios de comunicación de carácter público;

2.2.2.3 Comunicar a la sociedad de forma clara las acciones y programas que realiza el Gobierno del Estado en beneficio de la población.

En función de lo anteriormente expuesto, esta administración despliega un gran esfuerzo logístico y humano *semana con semana* para informar mediante conferencias de prensa a los diferentes medios de comunicación, las principales acciones que llevan a cabo las dependencias y entidades, complementando este ejercicio con entrevistas a sus titulares. De igual forma se realizan campañas gubernamentales para difundir y promover programas, proyectos y acciones en beneficio de la sociedad oaxaqueña, sin dejar de considerar la difusión que se hace de la *cultura, gastronomía, costumbres, tradiciones, arquitectura y a la vasta riqueza pluricultural de las comunidades indígenas y el pueblo afromexicano*.

Un esfuerzo igualmente loable es la difusión de disposiciones, acuerdos, decretos, leyes, reglamentos y cualquier otro acto de autoridad que afecte a la comunidad, por ello, la función del Periódico Oficial del Gobierno del Estado es vital para concretar este esfuerzo de información .

La amplitud e impacto esperado en este objetivo requiere del esfuerzo colaborativo de las dependencias y entidades que tienen asignadas funciones relativas al cumplimiento de las tareas aquí descritas, tal es el caso de la Coordinación de Comunicación Social, como Órgano Auxiliar del Gobernador del Estado, cuyas facultades están establecidas en el Artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Respecto a la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, tiene por objeto prestar el servicio público de radio y televisión; como se enmarca en los artículos 5 y 6, numeral I de la Ley de la CORTV, cuyo contenido promueva el desarrollo del Estado, difunda y preserve la cultura de los pueblos, también debe considerar los programas educativos de las autoridades competentes y las actividades gubernamentales que en cumplimiento a disposiciones legales y al contenido del Plan Estatal de Desarrollo se realicen.

Cabe mencionar que en la presente administración, el trabajo coordinado de las tres instancias referidas anteriormente se encuentra articulado a partir de lo que establece el Plan Estratégico Sectorial, cuyo apartado número VII. Comunicación Social, aborda de manera general la situación en la que se encuentra la infraestructura física con la que cuenta el Estado en materia de radiodifusión.

En el mismo documento, se establecen las estrategias que orientarán el trabajo durante el periodo gubernamental 2022-2028, las cuales se enuncian a continuación:

- 1) Mejorar la producción y transmisión de programas de radio y televisión que promuevan el desarrollo del estado y difundan la cultura, programas educativos y actividades gubernamentales;

- 2) Instalar nuevos Sistemas de Transmisión de Televisión Digital Terrestre (TDT) y Sistema de Transmisión de Radio en Frecuencia Modulada;
- 3) Brindar mantenimiento a las estaciones repetidoras de radio y televisión;
- 4) Difundir las acciones que realiza el Gobierno del Estado en beneficio de los pueblos y comunidades a través de conferencias de prensa a medios de comunicación, comunicados, difusión de campañas de programas sociales y políticas públicas de gobierno, programas de Gozona, entrevistas; y
- 5) Publicar documentos oficiales en el Periódico Oficial.

Lo anterior, deriva en la construcción del indicador de medición, consistente en el porcentaje de difusión de información acerca de los programas de desarrollo, el cual servirá de guía para focalizar el esfuerzo coordinado durante la presente administración.

Todo lo anteriormente descrito requiere de asignaciones presupuestales a cada una de las dependencias y entidades que participan en la consecución de las metas contenidas en los documentos rectores, para ello, se cuenta con el programa presupuestario 109-Comunicación Integral del Gobierno del Estado en el que participan las siguientes Unidades Responsables:

- a) UR 124- Coordinación de Comunicación Social;
- b) UR 521- Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión; y
- c) UR 121- Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Estado.

De acuerdo a la Estructura Programática, la UR 124 planea los trabajos del subprograma 01: Difusión de acciones realizadas del Gobierno del Estado, enmarcando presupuestalmente las siguientes acciones:

- 1) Crear y difundir campañas gubernamentales;
- 2) Difundir acciones del Gobierno del Estado;
- 3) Cobertura Informativa del Gobierno del Estado;
- 4) Coordinación y servicio de apoyo; y
- 5) Coordinación y servicio de apoyo Guelaguetza

La Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión bajo los siguientes componentes ejercerá el presupuesto otorgado y reportará metas a través de los siguientes componentes y actividades MIR:

Componente 02: Programas de radio y televisión transmitidos.

Actividad 1: Transmisión de programas de coproducción;

Actividad 2: Transmisión de contenidos propios;

Actividad 3: Transmisión de noticiarios;

Actividad 4: Transmisión de eventos especiales; y

Actividad 5: Transmisión del programa de gozona.

Componente 03: Estaciones de radiodifusión para la cobertura de radio y televisión pública intervenidas.

Actividad 1: Realización de mantenimiento a la estación central;

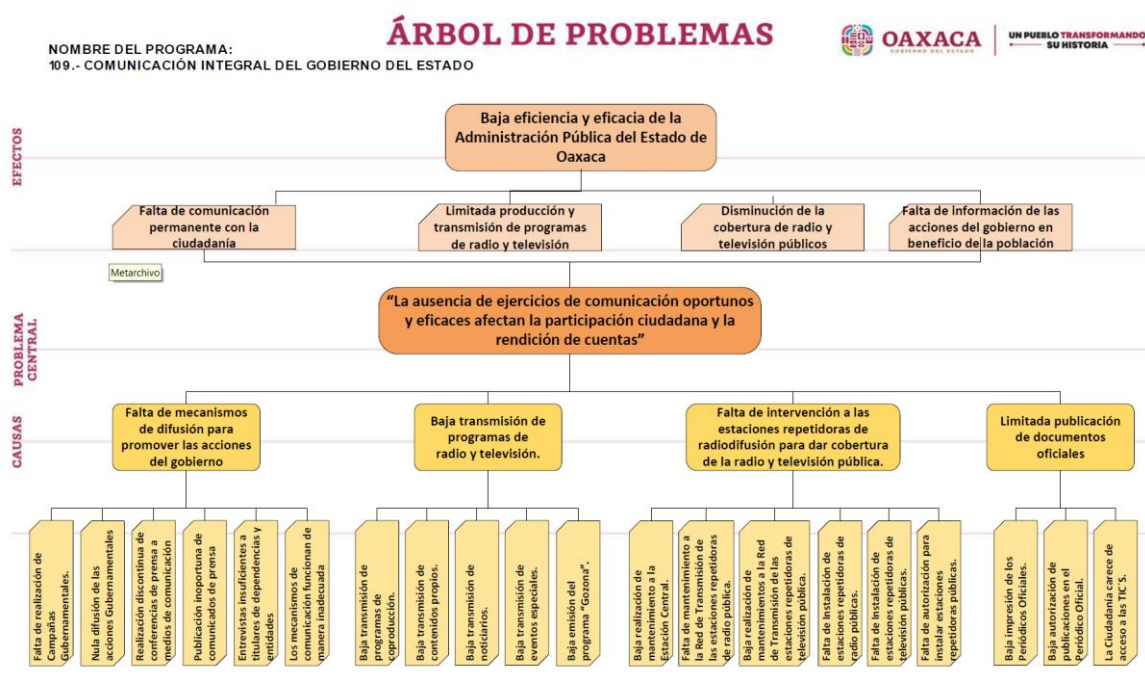
Actividad 2: Realización de mantenimiento a la red de transmisión de las estaciones de radio pública;

Actividad 3: Realización de mantenimiento a la red de transmisión de las estaciones de televisión pública;

Actividad 4: Instalación de estaciones repetidoras de radio pública; y

Actividad 5: Instalación de estaciones repetidoras de televisión pública.

1.2. Árbol del Problema.



1.3. Identificación del problema.

El problema al que se enfrentan las tres instancias que participan en el Programa Sectorial Gobierno Honesto, Cercano y Transparente se enuncia en los siguientes términos:

“La ausencia de ejercicios de comunicación oportunos y eficaces afectan la participación ciudadana y la rendición de cuentas”

Dicho problema se enfrenta la población del estado de Oaxaca, lo anterior ya que no se le ha dado la importancia debida y ha sido tomada como un problema del cual no debía darse una solución rápida y oportuna, al dar atención al problema se contribuirá a generar una comunicación permanente con la ciudadanía lo que permitirá realizar mejoras reales, se promueve el desarrollo integral de la sociedad, la sociedad tiene acceso a la información generando que la percepción del a ciudadanía con la administración pública sea que se tiene un gobierno cercano y transparente.

A continuación se detallan las causas que lo originan: :

- 1) Desarticulación del trabajo que realizan las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Estatal al no promover los beneficios orientados a los diferentes segmentos poblaciones que habitan en la entidad, ocasionado entre otros factores por la dificultad para llegar a poblaciones rurales y a aquellas que tienen baja conectividad, también por la ausencia de coordinación interinstitucional y en ocasiones por la saturación de otros mensajes que afectan la percepción pública;
- 2) Limitada producción y transmisión de programas de radio y televisión;
- 3) Disminución de la cobertura de las señales de radio y televisión de servicio público, ocasionada por las condiciones orográficas del territorio o la falta de mantenimiento a los equipos tecnológicos; y
- 4) Falta de información disponible respecto a las acciones de gobierno en beneficio de la población.

1.4. Magnitud de la población.

Considerando que la comunicación es un ejercicio universal sin distinción de condición y amparado por la normatividad en la materia que da sustento a la libertad de expresión y al derecho a la información, la población potencial a considerar para este diagnóstico es la totalidad de habitantes que radican en la entidad, la cual asciende a 4 millones 132 mil 148 personas, de las cuales el 52.2% corresponde a mujeres y el 47.8% a hombres, según los datos que reporta el Instituto Nacional de Geografía y Estadística en su más reciente censo poblacional.

1.4.1. Descripción y análisis de las poblaciones.

Actualmente, el Gobierno del Estado de Oaxaca a través de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión administra la señal de 34 estaciones repetidoras de Radio en Frecuencia Modulada (FM) y 18 estaciones repetidoras de Televisión Digital Terrestre (TDT), en la banda Ultra Alta Frecuencia (UHF), otorgadas por el Gobierno Federal al Gobierno del Estado de Oaxaca, sin embargo, no son suficientes para informar al cien por ciento de la población del estado de Oaxaca, teniendo una cobertura del 73.05% territorio estatal en radio equivalente a 3 millones 18 mil ,568 personas y del 43.15% en televisión equivalente a Un millón 783 mil 53 personas.

Si adicionalmente se consideran las fallas que se presentan en las estaciones de radio y televisión distribuidas en el territorio estatal, disminuye la cobertura en radio a un 63.29% del territorio, beneficiando a 2 millones 615 mil 628 personas y en televisión al 33.54% de la entidad, equivalente a un millón 386 mil 203 personas.

1.4.1.1 Identificación y caracterización de la población potencial.

La población potencial que puede atender la radiodifusión de servicio público a través de las señales de radio y televisión de las que dispone la CORTV es la población total del Estado de Oaxaca, sin distingo de aquellos segmentos que atiende la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Estado a través de las publicaciones que se realizan en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, ya que cualquier persona que desee verificar leyes, avisos de utilidad pública, convocatorias o cambios administrativos puede consultarlo en sus versiones impresa y digital; debido a las características de estas instituciones y en especial a la CORTV que sus estaciones son autorizadas según el espectro disponible y el radio que la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones determina siendo ajena a esta institución la autorización en alguna zona en específico, si bien la CORTV sugiere lugares claves debido a la altura y para poder tener más cobertura debido a la orografía del estado la comisión es la que determina la factibilidad de las mismas.

1.4.1.2. Identificación y caracterización de la población objetivo.

Como ya se detalló en apartados anteriores, el ejercicio de establecer vínculos entre el gobierno y la población, implica a todas las personas que radican en el territorio estatal que deseen estar informados de las principales acciones que realiza la Administración Pública Estatal a través de diversos formatos que se pueden aplicar a la radio y la televisión de servicio público, consistentes en entrevistas, comunicados, conferencias de prensa, pero también para aquellos segmentos de la población que agrupados o no a instancias del orden federal o instituciones educativas requieren consultar leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y avisos, a través de las versiones con las que cuenta el Periódico Oficial para el

desempeño de su labor profesional como es el caso de abogados, notarios y profesionales del derecho para conocer las reformas legales, publicaciones de juicios, convocatorias y reglamentos, o empresarios y comerciantes que necesitan estar al día con las disposiciones fiscales, licitaciones, concesiones y regulaciones que afectan la actividad económica, también para miembros de organizaciones sociales, pueblos indígenas y comunidades que buscan transparencia y acceso a la información en las decisiones gubernamentales. Todo lo anterior es posible, ya que el Periódico Oficial es el único medio reconocido por la Constitución del Estado y la Ley Orgánica para dar validez jurídica a disposiciones oficiales. Por la característica de las dependencias participantes la población objetivo en conjunto es la población general del estado de Oaxaca, haciendo mención que en el caso de la CORTV cuenta con un padrón específico y que el aumento de este depende de la instalación de nuevas estaciones de radio y televisión para lo cual deberá de contar con la autorización de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones y a su vez de la implementación de proyectos de inversión para poder instalar las estaciones repetidoras.

1.4.2 Previsión de la población objetivo.

Después de haber identificado y caracterizado a la población objetivo susceptible de escuchar los mensajes gubernamentales a través de las estaciones de radio y televisión de servicio público, se debe buscar ampliar la cobertura a zonas donde no existen estaciones para lograr el propósito de contribuir a construir una sociedad más informada de los programas y acciones que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, haciendo mención que dicha premisa es fundamental ya que tomando en cuenta los censo de población y vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) esta irá en aumento,

de igual manera se prevé la población objetivo se modifique cuando el INEGI realice y publique el Censo de población actualizado.

Respecto al Periódico Oficial, su información no pierde vigencia, ya que por la relevancia de lo que ahí se publica tampoco puede dejar de producirse porque la ciudadanía requiere constantemente información sobre la labor que realizan los poderes del Estado y las dependencias.

1.4.3. Frecuencia de actualización de las poblaciones.

La actualización de las poblaciones consideradas en este eje se realiza en apego a los ejercicios censales que realiza el INEGI, los cuales se pueden consultar a través de su página oficial. Adicionalmente, la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión en Coordinación con la Dirección de Padrones de Beneficiarios de la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión alimenta el Sistema de Georreferenciación de la Política Social de manera trimestral para generar el Padrón de Beneficiarios de la CORTV con los municipios donde se encuentran instaladas las estaciones repetidoras de TDT y radio en FM.

2. PROPUESTA DE ATENCIÓN

2.1. Experiencias de atención a la problemática.

En lo concerniente a la labor que realiza la Coordinación de Comunicación Social, a continuación se exponen casos que han resultado exitosos aplicados en ámbitos nacionales y locales, que tienen como elemento común, un modelo de gestión para la formulación de ejercicios de comunicación con el propósito de difundir los resultados de las dependencias que integran su esquema de gobierno. Destaca de este análisis el nivel de documentación que realizan de las solicitudes que son recibidas por las instancias gubernamentales, lo cual asegura una mejor coordinación entre la instancia rectora de las políticas de comunicación y las dependencias con las que se vinculan.

Modelo	Ejemplo	Prácticas relevantes	Resultado

Gestión formal de vocerías	Gobierno de Chile	Agenda centralizada y criterios de vocería	Entrevistas alineadas a mensajes oficiales
Sistemas de registro de entrevistas	Gobierno de Colombia	Bitácoras y seguimiento de solicitudes	Transparencia y distribución equitativa
Protocolos para atención a medios concesionados	Ciudad de México	Validación temática y asignación	Reducción de contradicciones informativas

2.2. Propuesta de diseño.

Con el objetivo y característica principal de mantener informada la población del estado de Oaxaca se diseña el programa 109.- Comunicación Integral del Gobierno del Estado en el cual participan la Coordinación de Comunicación Social, la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión y la Consejería Jurídica, cada una aportando al objetivo de la siguiente manera:

Para contribuir a eliminar las causas que originan el problema que enfrenta el gobierno del estado de Oaxaca para motivar la participación ciudadana y la rendición de cuentas, es necesario que tomando en cuenta los modelos de éxito existentes a nivel nacional, la Coordinación de Comunicación Social desarrolle su propio modelo de comunicación en el cual considere las necesidades que presentan cada una de las direcciones que la componen, las cuales se presentan a continuación:

- a) Documentar las solicitudes que de manera informal plantean las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, requiriendo ejercicios de comunicación para difundir avances y logros, lo que permitirá autorizar y registrarlos para garantizar

formalidad documental, tiempos de respuesta, claridad en las vocerías y evidencia de las acciones implementadas.

Referente a la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, se expone lo siguiente:

- b) La población requiere espacios para programas de contenido propio, de coproducción, noticiarios y eventos especiales con rasgos característicos propios de las culturas de los pueblos, así como programas educativos, lo cual generará un mejor uso de las frecuencias de radio y televisión de servicio público.
- c) Proveer de Mantenimiento a las estaciones de radio y televisión para mantener en óptimas condiciones las señales de FM y TDT.
- d) Ampliar la cobertura de radio y televisión pública en municipios del Estado de Oaxaca para que más oaxaqueñas y oaxaqueños tengan acceso a la cultura, el folclor y se informen del quehacer cotidiano de las dependencias gubernamentales.

La Consejería Jurídica y Asistencia Legal tiene como prioridad:

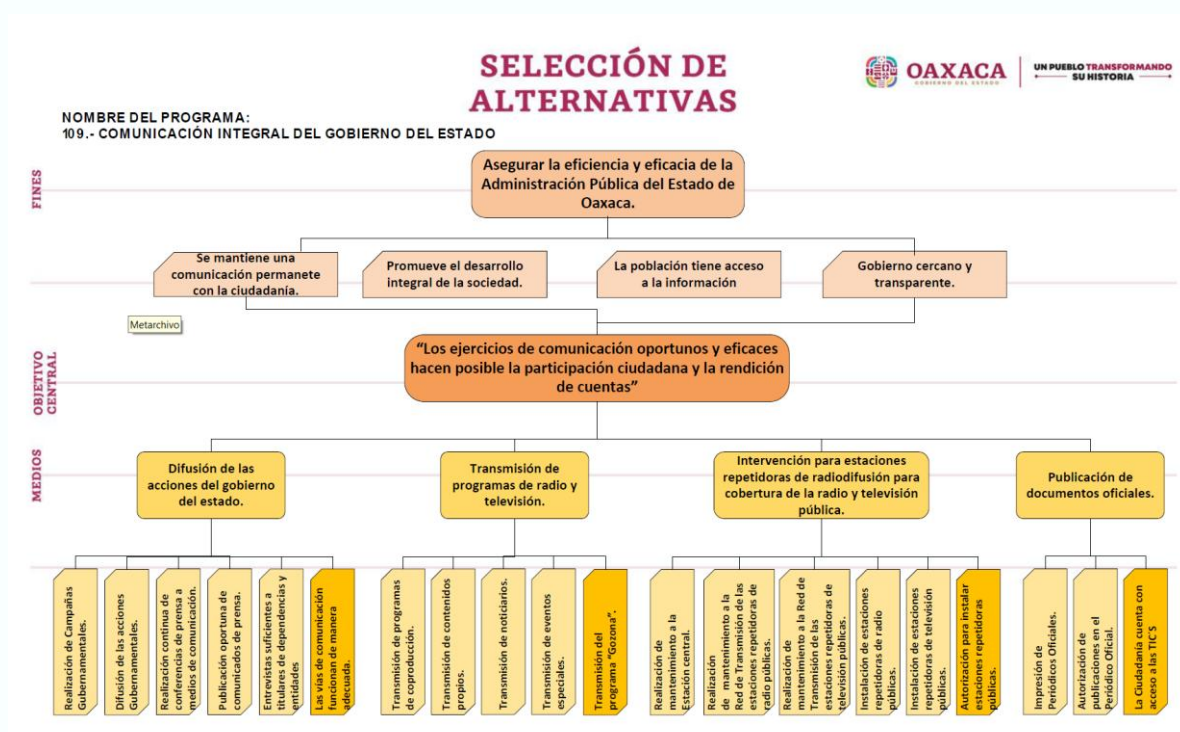
- e) Publicar los documentos oficiales que remitan los poderes del estado consistentes en leyes, reglamentos, acuerdos, circulares, órdenes y demás actos y con ello concentrar las disposiciones de carácter legal de la presente administración.

Al mejorar el desempeño de la Administración Pública Estatal se contribuirá al propósito principal de este programa que es el que la población del estado de Oaxaca se mantenga informada; contribuyendo así al cumplimiento de lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

2.2.1. Identificación de la alternativa adecuada para solucionar el problema planteado.

La Coordinación de Comunicación Social requiere de la implementación de acciones vinculadas a la cobertura territorial y de diversidad lingüística en el estado, vinculación interinstitucional mediante mesas de trabajo, empleadas como herramientas para articular acciones de comunicación entre las que destaquen una mejor distribución de entrevistas entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, atendiendo las principales preocupaciones de la población, conferencias de prensa y elaboración de comunicados con información segmentada que motive la participación ciudadana a partir de la percepción acerca de la rendición de cuentas oportuna como lo establece el Plan Estatal de Desarrollo.

Lo anterior no sería posible sin las señales de radio y televisión de servicio público que administra la CORTV, instancia que para ampliar su cobertura requiere ingresar solicitudes al Programa Anual de Bandas de Frecuencia ante la **Comisión Reguladora de Telecomunicación** (CRT), así como la elaboración de los estudios técnicos avalados por un Perito en Telecomunicaciones con registro ante la CRT y la aprobación de proyectos de inversión para la adquisición de infraestructura para cada uno de los sitios en los cuales se pretende instalar los equipos de transmisión, así también para mantener el servicio se requiere de refacciones para los equipos de transmisión, absorber los costos del consumo de la energía eléctrica, contar con un documento que avale el uso legal del predio para evitar problemas de tipo social.



Las alternativas seleccionadas son congruentes de acuerdo a las actividades y decretos de creación de cada Dependencia participante, la Coordinación de Comunicación Social contará con 1 componente el cual tendrá 4 actividades, la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión tendrá a su cargo 2 componentes con 4 actividades MIR para el primer componente y 5 actividades para el segundo componente y por último la Consejería Jurídica contará con 1 componente integrado por dos actividades, esto con la finalidad de que la ciudadanía se mantenga informada.

2.2.2. Especificación de la modalidad presupuestaria.

Tipología	Subtipología	Clasificación Tipología
-----------	--------------	-------------------------

1	2	E
Programas Presupuestarios	Bienes, Servicios e Infraestructura Pública	Prestación de Servicios Públicos

La importancia de la modalidad presupuestaria del programa 109 “Comunicación Integral del gobierno del estado”, radica en vincular el ejercicio de los recursos públicos con resultados sociales, informando a los ciudadanos sobre acciones gubernamentales, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas, y asegurando que los recursos económicos se usen eficientemente para fines de interés público, cumpliendo así, con los principios de inclusión y acceso para toda la población.

El ejercicio presupuestal que realice la CORTV estará orientado a dar respuesta a la estrategia planteada en el Plan Estatal de Desarrollo, que consiste en mantener una comunicación permanente con la ciudadanía, a través de la producción de contenidos para radio y televisión y el mantenimiento de las estaciones con las que cuenta.

De igual forma, la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado, como lo indica el art. 49 fracción XXXIII y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, continuará con la administración de los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado que tienen por objeto garantizar las Publicaciones del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, tales como las leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y demás actos de carácter oficial, dando mediante estrategias, certeza jurídica a la sociedad, siendo un órgano de Difusión confiable con Calidad y Profesionalismo, en la edición, publicación y distribución de

Publicaciones Oficiales en beneficio de la ciudadanía oaxaqueña y del mismo Gobierno.

Para poder llevar a cabo la publicación del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, se cuenta con los recursos humanos necesarios y con el equipo básico para poder desempeñar esta actividad y producir los ejemplares impresos.

2.2.3. Descripción del diseño conceptual de la alternativa seleccionada.

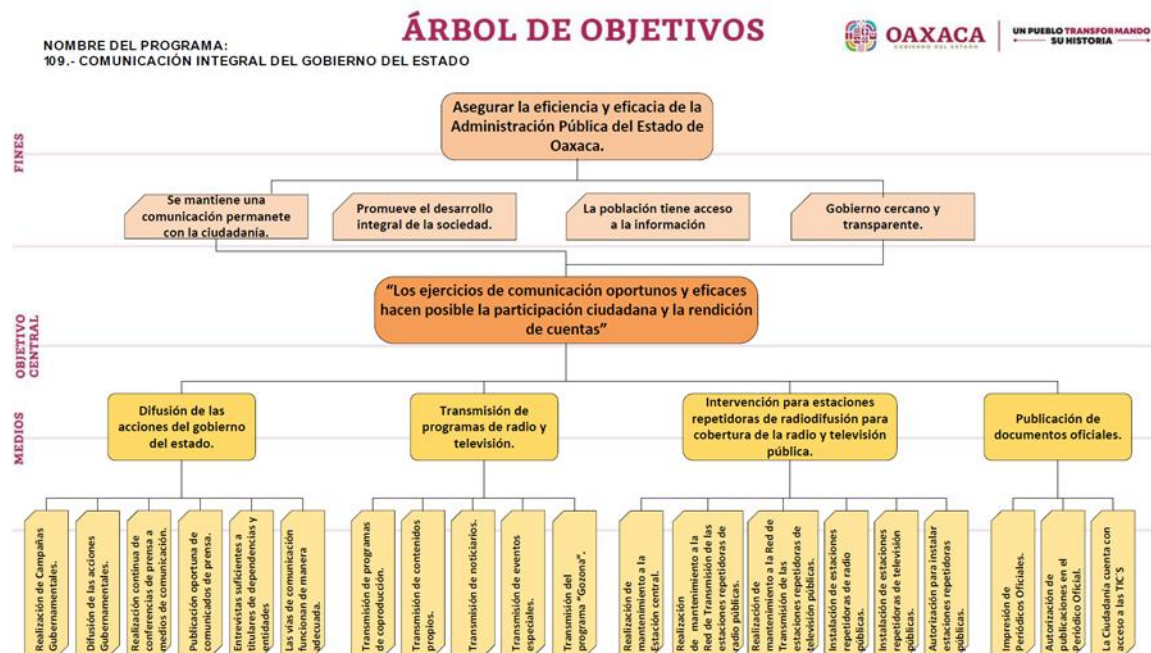
Al no poder conformar la narrativa de un gobierno eficiente sin una población informada que sienta confianza en el primero, es necesario tener un gobierno cercano y transparente al servicio del pueblo y las comunidades, que informe a la población sobre el actuar de las dependencias, sus programas y acciones.

Por lo anterior, desde el inicio de esta administración este gobierno estableció como propósito realizar conferencias de prensa con apertura para los representantes de los medios donde puedan externar preguntas abiertas y sin censura, como debe ser un gobierno abierto y transparente que rinde cuentas al pueblo.

Emplear las señales de radio y televisión de servicio público con las que cuenta la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), debe tener como uno de sus principios fomentar la riqueza cultural de la entidad y brindar un espacio a todas las voces, de manera ordenada y objetiva para conformar un medio informativo que promueva el desarrollo integral de la sociedad, orientado a ser el medio por excelencia de las y los oaxaqueños, por cobertura en señal de radio y televisión en el Estado y por su objetividad en el tratamiento de los temas. Para 2026 la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión tiene un presupuesto Autorizado de \$ 75, 317, 167.07 para lo cual se distribuyó en los dos componentes a cargo de esta corporación distribuyéndose de esta manera:

- Transmisión de programas de radio y televisión: \$ 65, 435, 760.92 para los cuales se plantea un total de 1905 metas a través de sus 7 actividades presupuestarias.

Intervención de estaciones de radiodifusión para la cobertura de radio y televisión pública: \$ 9, 881, 405.15 para los cuales se plantea un total de 108 metas a través de sus 3 actividades presupuestarias. De igual manera en este componente se incluyen 2 actividades mas: la instalación de nuevas estaciones de radio y televisión para lo cual es necesario la implementación de proyectos de inversión, el objetivo es aumentar la cobertura de radio y televisión, respecto a radio se depende primeramente de la comisión reguladora de telecomunicaciones, con respecto a este no se cuenta con un monto ya que dependerá de lo autorizado



MATRIZ DEL MARCO LÓGICO (Resumen narrativo)

EJE	GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES
TEMA:	ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE
OBJETIVO:	ASEGURAR LA EFICACIA Y EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA
PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL	
OBJETIVO:	MANTENER INFORMADA A LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
SECTOR:	GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE
VINCULACIÓN ODS:	PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CONSTRUIR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONES EFICACES E INCLUSIVAS QUE RINDAN CUENTAS
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
FIN	CONTRIBUIR A ASEGURAR LA EFICACIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE OAXACA
PROPÓSITO	LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE
	OAXACA SE MANTIENE INFORMADA
COMPONENTE	ACCIONES REALIZADAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DIFUNDIDAS
ACTIVIDAD	REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS GUBERNAMENTALES
ACTIVIDAD	DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES
ACTIVIDAD	REALIZACIÓN DE CONFERENCIAS DE PRENSA A MEDIOS DE COMUNICACIÓN
ACTIVIDAD	PUBLICACIÓN DE COMUNICADOS DE PRENSA
ACTIVIDAD	REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS
COMPONENTE	PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN TRANSMITIDOS
ACTIVIDAD	TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS DE COPRODUCCIÓN
ACTIVIDAD	TRANSMISIÓN DE CONTENIDOS PROPIOS
ACTIVIDAD	TRANSMISIÓN DE NOTICIARIOS
ACTIVIDAD	TRANSMISIÓN DE EVENTOS ESPECIALES
ACTIVIDAD	TRANSMISIÓN DEL PROGRAMA DE GOZONA
COMPONENTE	ESTACIONES DE RADIODIFUSIÓN PARA LA COBERTURA DE RADIO Y TELEVISIÓN PÚBLICA INTERVENIDAS
ACTIVIDAD	REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO A LA ESTACIÓN CENTRAL
ACTIVIDAD	REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO A LA RED DE TRANSMISIÓN DE LAS ESTACIONES DE RADIO PÚBLICA
ACTIVIDAD	REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO A LA RED DE TRANSMISIÓN DE LAS ESTACIONES DE TELEVISIÓN PÚBLICA

ACTIVIDAD	INSTALACIÓN DE ESTACIONES REPETIDORAS DE RADIO PÚBLICA
ACTIVIDAD	INSTALACIÓN DE ESTACIONES REPETIDORAS DE TELEVISIÓN PÚBLICA
COMPONENTE	DOCUMENTOS OFICIALES PUBLICADOS
ACTIVIDAD	IMPRESIÓN DE PERIÓDICOS OFICIALES
ACTIVIDAD	AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIONES EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Población objetivo

Población General del Estado de Oaxaca

Criterios de elegibilidad y priorización

- Pertinencia temática.
- Función o atribución de la dependencia solicitada.
- Agenda pública estatal.
- Vocería autorizada.

Conclusión Técnica

Las estaciones repetidoras de radiodifusión de servicio público se encuentran funcionando, sin embargo hay estaciones que están fuera del aire debido a problemas presentados en el equipo, que de igual manera es necesario brindarles mantenimiento para que trabajen a un nivel óptimo según la normatividad correspondiente y así evitar sanciones o el posible retiro de las concesiones.

El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca se produce siguiendo un proceso técnico y administrativo que asegura que los actos

del gobierno tengan validez jurídica y sean accesibles a la ciudadanía. Inicia con la recepción de documentos oficiales, revisión y validación de los mismos, Se verifica que los textos cumplan con los requisitos legales y formales. Y Se asegura que estén firmados por las autoridades competentes y que correspondan a actos oficiales. Edición, Publicación impresa, Archivo y conservación, Cada edición se guarda en los archivos estatales como parte del patrimonio documental, lo que contribuye a exista un respaldo legal e histórico. Para ello se procura estar en constante adaptación a los cambios tecnológicos para implementarlas en el sistema de producción de las publicaciones, además, se trata de mantener al personal capacitado para brindar una atención eficaz y eficiente. El presupuesto asignado para las actividades relativas a la publicación de leyes, decretos, acuerdos o documentos oficiales en el periódico oficial del gobierno del estado es de: \$511,598.00, en el año 2026.

2.2.4. Identificación de duplicidades, complementariedades o sinergias.

Después de una búsqueda exhaustiva no se encontraron similitudes con algún otro programa presupuestal del Gobierno del Estado de Oaxaca en los rubros que corresponden a la Coordinación de Comunicación Social, sin embargo respecto a las facultades que tiene la CORTV, se encontraron algunas similitudes en algunas actividades del programa federal “Producción y transmisión de materiales radiofónicos de contenidos informativo, educativo, cultural, de orientación, servicio y participación social, y recreativos” con el cual se puede encontrar cierta relación en alguno de los componentes misma que se ubica en el ramo 47 Entidades

no sectorizadas cuya Unidad Responsable es el Instituto Mexicano de Radio en la Modalidad de Prestación de servicios públicos.

De igual manera se encuentra una similitud con el “Programa Presupuestario Producción y transmisión de materiales Radiofónicos de contenidos informativo, educativo, cultural, de orientación, servicio y participación social, y recreativos” ramo 47 Entidades no sectorizadas cuya Unidad Responsable es Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano en la Modalidad de Prestación de servicios públicos.

El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca es un órgano exclusivo del gobierno estatal, y su producción está a cargo de la Dirección del Periódico Oficial, dependiente de la Consejería Legal y asistencia Legal del Estado, No existe otra institución, empresa privada o persona que pueda producirlo de manera oficial, porque: Es el medio único y autorizado para dar validez jurídica a leyes, decretos, reglamentos y acuerdos. La Constitución y las leyes estatales establecen que solo el gobierno puede emitirlo. Otras publicaciones (revistas, periódicos comerciales, portales digitales) pueden difundir noticias sobre los actos de gobierno, pero no sustituyen ni tienen valor legal frente al Periódico Oficial.

2.3. Marco de actuación de la propuesta.

Las acciones plasmadas en este documento fueron diseñadas en apego a lo que establece el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, al igual que el Plan Estratégico Sectorial tal como se muestra en la siguiente tabla:

AGENDA 2030	PED 2022-2028			PES 2022-2028				PROGRAMA 109
	Eje	Objetivos	Estrategia	Eje	Objetivos	Estrategia	Líneas de acción	Objetivo

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Gobierno honesto, cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades.	2.2 Asegurar la eficacia y eficiencia de la Administración Pública del Estado de Oaxaca.	2.2.2 Mantener una comunicación permanente con la ciudadanía.	Gobierno honesto, cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades.	2.2 Asegurar la eficacia y eficiencia de la Administración Pública del Estado de Oaxaca.	2.2.2 Mantener una comunicación permanente con la ciudadanía.	2.2.2.1. Impulsar la producción y transmisión de programas de radio y televisión que promuevan el desarrollo del estado, difundan y preserven la cultura de sus pueblos, los programas educativos de las autoridades competentes y las actividades gubernamentales. 2.2.2.2. Incrementar la cobertura de radio y televisión de los medios de comunicación de carácter público. 2.2.2.3. Comunicar a la sociedad de forma clara las acciones y programas que realiza el Gobierno del Estado en beneficio de la población.	Asegurar la eficacia y eficiencia de la Administración Pública del Estado de Oaxaca.
---	--	--	---	--	--	---	--	--

2.4. Proyecciones financieras y de metas para la solución propuesta.

Para 2026 la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión tiene un presupuesto Autorizado de \$ 75, 317, 167.07 para lo cual se distribuyó en los dos componentes a cargo de esta corporación distribuyéndose de esta manera:

- Transmisión de programas de radio y televisión: \$ 65, 435, 760.92 para los cuales se plantea un total de 1905 metas a través de sus 7 actividades presupuestarias.
- Intervención de estaciones de radiodifusión para la cobertura de radio y televisión pública: \$ 9, 881, 405.15 para los cuales se plantea un total de 108 metas a través de sus 3 actividades presupuestarias. De igual manera en este componente se incluyen 2 actividades mas: la instalación de nuevas estaciones de radio y televisión para lo cual es

necesario la implementación de proyectos de inversión, el objetivo es aumentar la cobertura de radio y televisión, respecto a radio se depende primeramente de la comisión reguladora de telecomunicaciones, con respecto a este no se cuenta con un monto ya que dependerá de lo autorizado.

Durante el año 2025, la Unidad del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en coordinación con la Unidad de Talleres Gráficos, tiene programado cumplir con las siguientes metas:

- 1) Publicar un total de 1,823 documentos oficiales, entre leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones de carácter público.
- 2) Estos documentos estarán insertados en 912 ejemplares del Periódico Oficial, que se distribuirán en sus diferentes modalidades: números ordinarios, ediciones extraordinarias y secciones especiales.

La meta contempla tanto la autorización como la difusión de dichos documentos, asegurando que cada disposición tenga plena validez jurídica y sea accesible para la ciudadanía.

2.5. Previsiones para integración y operación de Padrones.

El Padrón de Beneficiarios es la población del Estado de Oaxaca, con la señal de Televisión Digital Terrestre (TDT) en condiciones óptimas y con todas las estaciones autorizadas funcionando es de **1,783,053** personas equivalente al **43.15%** del total de la población y con la señal de Frecuencia Modulada (FM) en condiciones óptimas y con todas las estaciones autorizadas funcionando es de **3,018,568** personas equivalente al **73.05%** del total de la población, considerando que el estado tiene una población **de 4,132,148** según datos del censo de población y vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Sin embargo la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión cuenta con 13 estaciones de radio y televisión que por falla en los equipos así como situaciones sociales y naturales se encuentran fuera del aire disminuyendo la población beneficiada, a continuación se desglosa las estaciones de radio y televisión que se encuentran funcionando así como las que están fuera del aire por diversos problemas y la población que abarca cada una de estas:

COBERTURA DE LA CORTV EN TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT) DE LAS ESTACIONES EN FUNCIONAMIENTO

NO.	Estación	Población Masculina	Población Femenina	Total	Porcentaje
1	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	15,383	17,243	32,626	0.79%
2	CONCEPCIÓN PÁPALO	6,654	7,141	13,795	0.33%
3	SANTIAGO ZOQUIAPAM (CORRAL DE PIEDRA)	165,912	183,618	349,530	8.50%
4	JUCHITÁN DE ZARAGOZA	80,825	87,402	168,227	4.07%

5	SAN PEDRO POCHUTLA (PLUMA HIDALGO)	26,107	27,737	53,844	1.30%
6	SANTA MARÍA IXCATLÁN	628	707	1,335	0.03%
7	OAXACA DE JUAREZ	297,384	335,073	632,457	15.31%
8	SAN PEDRO	11,033	11,513	22,546	0.55%
	TAPANATEPE C				
9	SANTIAGO	7,967	8,928	16,895	0.41%
	JUXTLAHUAC A				
10	TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN	6,476	7,177	13,653	0.33%
11	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	14,356	16,708	31,064	0.75%
12	PUTLA VILLA DE	16,668	18,972	35,640	0.86%
	GUERRERO				
13	SAN MELCHOR BETAZA	7,002	7,589	14,591	0.35%

	TOTAL	656,395	729,808	1,386,203	33.58%
--	--------------	----------------	----------------	------------------	---------------

**COBERTURA DE LA CORTV EN TELEVISIÓN DIGITAL
TERRESTRE (TDT) DE LAS ESTACIONES FUERA DE
FUNCIONAMIENTO**

NO.	Estación	Población Masculina	Población Femenina	Total	Porcentaj e
1	HUAUTLA DE JIMENEZ	13,849	11,939	25788	0.60%
2	PINOTEP A NACIONAL	71,063	66,257	137320	3.32%
3	SAN AGUSTIN LOXICHA	10,533	9,979	20512	0.50%
4	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	107,349	96,857	204206	4.94%
5	SANTA CATARINA JUQUILA	4,756	4,268	9024	0.22%
	TOTAL	207,550	189,300	396,850	9.58

**COBERTURA DE LA CORTV EN FRECUENCIA
MODULADA (FM) DE LAS ESTACIONES EN
FUNCIONAMIENTO.**

NO.	Estación	Población Masculina	Población Femenina	Total	Porcentaje
1	SANTIAGO ZOQUIAPAM (CORRAL DE PIEDRA)	151,297	167,159	318,456	7.71%
2	NEJAPA DE MADERO (EL CAMARÓN)	5,841	6,100	11,941	0.29%
3	TLAXIACO	19,001	22,083	41,084	0.99%
4	HUAJUAPAN DE LEON	46,665	51,975	98,640	2.39%
5	EL BARRIO DE LA SOLEDAD	189,940	204,459	394,399	9.54%
6	MARISCALA DE JUAREZ	10,300	10,881	21,181	0.51%
7	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	46,803	50,131	96,934	2.35%
8	OAXACA	461,614	517,437	979,051	23.69%
9	PLUMA HIDALGO	68,462	71,841	140,303	3.40%
10	PUERTO ESCONDIDO	32,852	35,435	68,287	1.65%
11	PUTLA VILLA DE GUERRERO	15,424	17,811	33,235	0.80%

12	RÍO GRANDE, VILLA TUTUTEPEC	8,568	9,459	18,027	0.44%
13	SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ	23,275	25,822	49,097	1.19%
14	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	2,052	2,340	4,392	0.11%
15	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	5,367	5,724	11,091	0.27%
16	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	85,890	94,150	180,040	4.36%
17	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	6,110	6,769	12,879	0.31%
18	SAN PEDRO HUAMELULA	1,158	1,241	2,399	0.06%
19	SAN PEDRO TAPANATEPEC	11,607	12,099	23,706	0.57%
20	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA	10,461	11,798	22,259	0.54%
21	SANTA CATARINA JUQUILA	8,908	10,543	19,451	0.47%
22	SANTA MARÍA TECOMAVACA	4,923	5,341	10,264	0.25%

23	SANTA MARIA TLAHUITOLTEPE C	5,250	6,152	11,402	0.28%
24	SANTIAGO JUXTLAHUACA	9,198	10,226	19,424	0.47%
25	TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN	6,759	7,474	14,233	0.34%
26	VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO	6,219	7,234	13,453	0.33%
	TOTAL	1,243,944	1,371,684	2,615,628	63.30%

**COBERTURA DE LA CORTV EN FRECUENCIA
MODULADA (FM) DE LAS ESTACIONES FUERA DE
FUNCIONAMIENTO.**

NO.	Estación	Población Masculina	Población Femenina	Total	Porcentaj e
1	CHALCATONG O DE HIDALGO	13,397	15,342	28,739	0.70%
2	HUAUTLA DE JIMENEZ	35,176	39,961	75,137	1.82%
3	SANTA MARIA JALAPA DE	5,749	6,175	11,924	0.29%
	MARQUÉS				

4	SALINA CRUZ	49,799	53,428	103,227	2.50%
5	SANTIAGO CHOAPAM	1,333	1,508	2,841	0.07%
6	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL (JICALTEPEC)	75,077	79,980	155,057	3.75%
7	VILLA SOLA DE VEGA	5,469	6,155	11,624	0.28%
8	SAN MELCHOR BETAZA	7,002	7,589	14,591	0.35%
	TOTAL	193,002	210,138	403,140	9.76%

La información del PUB es cargada trimestralmente en el Sistema de Georreferenciación de la Política Social del Gobierno del Estado de Oaxaca en la plataforma <https://sgps.oaxaca.gob.mx/publico/presentacion>.

La población objetivo de la CORTV es aquella población del estado de Oaxaca a la que no le llega la señal radial de ninguna de las estaciones repetidoras de Radio en Frecuencia Modulada o Televisión digital Terrestre y la que de momento no cuenta con señal por fallas en las estaciones.

Los beneficiados son la población en general que tiene acceso a contenidos de radio y televisión a través de la señal de la CORTV ya sea en Radio en Frecuencia Modulada o en Televisión digital Terrestre, por lo que en este caso la población potencial sería la población en general del

Estado de Oaxaca que no cuenta con acceso a la señal de la CORTV ya sea en radio en Frecuencia Modulada o en Televisión digital Terrestre.

2.6 Programas sujetos a reglas o lineamientos de operación.

Respecto a programas presupuestarios que requiera reglas de operación no se enuncian, ya que la radiodifusión en nuestro país es de carácter público para la administración de concesiones por parte de los gobiernos de las entidades federativas.

3. Conclusiones.

El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca es un instrumento esencial para la vida jurídica y democrática de la entidad. Su marco constitucional —principalmente el Artículo 79, fracción XXVII de la Constitución de Oaxaca— establece la obligación de publicar leyes, decretos, reglamentos y acuerdos, garantizando que estos tengan validez y obligatoriedad.

La Consejería Jurídica y Asistencia Legal, junto con la Unidad del Periódico Oficial y la Unidad de Talleres Gráficos, aseguran la producción y difusión de este medio, lo que permite:

- Transparencia: la ciudadanía accede a la información oficial.
- Seguridad jurídica: las normas entran en vigor solo tras su publicación.
- Acceso ciudadano: se fortalece el conocimiento de derechos y obligaciones.
- Archivo histórico: se conserva la memoria normativa del Estado.

Las metas programadas para 2025 —1,823 documentos publicados en 912 ejemplares— reflejan el compromiso institucional de mantener un flujo constante de información oficial, tanto en formato impreso como digital.

En síntesis: el Periódico Oficial de Oaxaca no es solo un medio de publicación, sino un pilar de la legalidad, la transparencia y la certeza jurídica, que conecta al gobierno con la sociedad y asegura que las normas sean conocidas, aplicadas y respetadas.

4. Glosario.

- **Comisión Reguladora de Telecomunicaciones:** Este actúa en relación a la CORTV y al debido funcionamiento de las concesiones otorgadas al Gobierno del Estado, se realizan trámites para el otorgamiento de nuevas concesiones en FM y TDT con el objetivo de ampliar la cobertura de la señal.
- **Secretaría de Finanzas:** Quien brinda el techo financiero para los Programas Operativos Anuales con los cuales se realizarán las actividades para dar cumplimiento al programa, a los propósitos y objetivos que se tienen definidos.
- **Subsecretaría de Planeación:** Con quien se realiza la carga de proyectos de inversión.
- **Subsecretaría de Seguimiento a la Inversión Pública:** Es la encargada de autorizar los proyectos de inversión con los cuales se mejorará las instalaciones.
- **Municipios del Estado de Oaxaca:** Con los cuales se relaciona para la instalación de estaciones repetidoras de Frecuencia Modulada y Televisión Digital Terrestre, así como el otorgamiento de comodato de uso de predios para la instalación de las estaciones y su funcionamiento.
- **Población del Estado de Oaxaca:** Beneficiarios de la señal de radio y televisión; quienes determinan la instalación de nuevas estaciones.

- **Secretaría de Medio Ambiente:** Otorga las resoluciones sobre impacto ambiental que determinan la factibilidad de la instalación de nuevas estaciones repetidoras en determinadas ubicaciones
- **Personal:** Se requiere del compromiso de todos y cada uno para lograr las metas propuestas.
- **Dependencias de la Administración Pública Estatal:** En base al marco normativo se requiere que todas las dependencias publiquen su información (financiera, de regulación interna o normativa).
- **Podere del Estado:** Principales proveedores y generadores de información que debe ser publicada para su cumplimiento y entrada en vigor.
- **Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca:** Medio institucional de difusión jurídica donde se publican leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y disposiciones oficiales para que tengan validez y obligatoriedad.
- **Artículo 79, fracción XXVII de la Constitución de Oaxaca:** Norma que establece la obligación del Gobernador de publicar en el Periódico Oficial las leyes y decretos aprobados por el Congreso, así como sus propios actos administrativos.
- **Consejería Jurídica y Asistencia Legal:** Dependencia estatal encargada de coordinar la producción y difusión del Periódico Oficial, garantizando su validez jurídica y accesibilidad.
- **Unidad del Periódico Oficial:** Área administrativa responsable de organizar, autorizar y supervisar la publicación de documentos oficiales en el Periódico Oficial.
- **Unidad de Talleres Gráficos del Gobierno del Estado:** Instancia encargada de la producción material (impresa y digital) de los ejemplares del Periódico Oficial.

- Ejemplares ordinarios, extraordinarios y secciones: Modalidades de publicación del Periódico Oficial.

5. Fuentes de información.

- Gaceta Oficial de la Ciudad de México. (2025, 19 de mayo). Normatividad y disposiciones aplicables en materia de comunicación social [Documento oficial]. Gobierno de la Ciudad de México. <https://prosoc.cdmx.gob.mx/storage/app/media/DOCUMENTOS%202025/GACETA%2019-05-2025.pdf>
- Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Oaxaca. (s.f.). Manual de Organización de la Coordinación de Comunicación Social. Gobierno del Estado de Oaxaca. <https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/manual-de-organizacion/>
- Consejo Nacional de Armonización Contable. (2025). Clasificación programática: Lineamientos para su aplicación. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5760060&fecha=13/06/2025
- Función Pública de Colombia. (2025). Estrategia de Comunicaciones 2025. Departamento Administrativo de la Función Pública. https://www.funcionpublica.gov.co/busqueda?p_p_id=com_liferay_portal_search_web_search_results_portlet_SearchResultsPortlet_INSTANCE_fehGNEh9lswj&p_p_lifecycle=0&p_p_state=maximized&p_p_mode=view&_com_liferay_portal_search_web_search_results_portlet_SearchResultsPortlet_INSTANCE_fehGNEh9lswj_mvcPath=%2Fview_content.jsp&_com_liferay_portal_search_web_search_results_portlet_SearchResultsPortlet_INSTANCE_fehGNEh9lswj_redirect=%2Fbusqueda%3Fq%3Dguia%2Bcomunicaci%25C3%25B3n&_com_liferay_portal_searc

h_web_search_results_portlet_SearchResultsPortlet_INSTANCE_fehGNEh9lswj_assetEntryId=530962&_com_liferay_portal_search_web_search_results_portlet_SearchResultsPortlet_INSTANCE_fehGNEh9lswj_type=document&p_l_back_url=%2Fbusqueda%3Fq%3Dguia%2Bcomunicaci%25C3%25B3n&p_l_back_url_title=B%C3%BAsqueda

- Instituto Nacional de Administración Pública. (2020). Modelos de gestión de comunicación pública en Iberoamérica. INAP.
- Secretaría de la Función Pública. (2021). Guía para la Administración de Riesgos. Gobierno de México. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/952704/METODOLOGIA_DE_ADMINISTRACION_DE_RIESGOS_DE_LA_CONSEJERIA_JURIDICA_DEL_EJECUTIVO_FEDERAL.pdf
- CORTV
- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. PED (2022-2028). <https://www.oaxaca.gob.mx/planeacion/wp-content/uploads/sites/29/2023/07/PLAN-DE-DESARROLLO-ESTATAL-2022-2028-web.pdf>
- Plan Estratégico Sectorial “Gobierno Honesto, Cercano y Transparente” 2022-2028. PES (2022-2028). https://www.oaxaca.gob.mx/planeacion/wp-content/uploads/sites/29/2024/12/PES-GOBIERNO-HONESTO-CERCANO-Y-TRANSPARENTE_Web.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (26 de julio de 2021) En Oaxaca somos 4 132 148 habitantes: Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.
- <https://en.www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia/6265>

- Secretaría General de Gobierno de Chile. (2022). Portal de Vocerías del Gobierno de Chile. Gobierno de Chile. <https://www.gob.cl/vocerias/>
- Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. (1922/2016). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 31 de diciembre de 2016. Recuperado de <https://www.oaxaca.gob.mx/cocitei/wp-content/uploads/sites/48/2019/07/CONSTITUCION-POLITICA-DEL-ESTADO-LIBRE-Y-SOBERANO-DE-OAXACA.pdf>
- Gobierno del Estado de Oaxaca. (2025). Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. Recuperado de <https://periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>
- Gobierno de México. (1917/2025). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <https://dof.gob.mx/>
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). (2025). Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <https://dof.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Oaxaca. (2024). Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. Recuperado de <https://periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>

6. Anexos.

DATOS DEL PROGRAMA			
PROGRAMA 109 COMUNICACIÓN INTEGRAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO			
UR Responsable: 124 COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL		UR's Participantes: 121 CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL DEL ESTADO	
UR's Participantes: 521 CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN			
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE			
Población o área de enfoque potencial: POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA		Población o área de enfoque objetivo: POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	
Hombres: 1974843 Mujeres: 2157305 Total: 4132148		Hombres: 1974843 Mujeres: 2157305 Total: 4132148	
Medio de verificación: RESULTADO DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 REALIZADO POR EL INEGI https://inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/ESTS0000000/RESULTADOS2020_OAX.DOCX			
ALINEACIÓN			
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE: GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE AL SERVIDOR DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES		OBJETIVO: ASEGURAR LA EFICACIA Y EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA	
TEMA: ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE			
PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL			
OBJETIVO: MANTENER INFORMADA A LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA		SECTOR: GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE	
VINCULACIÓN ODS: PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CONSTRUIR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONES EFICACES E INCLUSIVAS QUE RINDAN CUENTAS			
INDICADORES PARA RESULTADOS			
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	SUPUESTOS
		1. AÑO INICIALES DE ADMINISTRACIÓN 7. MESES ANUALES	
		2. FÓRMULA DE CÁLCULO 5. FRECUENCIA 6. SENTIDO	
		3. TIPO	
FIN	CONTRIBUIR A ASEGURAR LA EFICACIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE OAXACA	1- PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS, QUE SE ENCUENTRA SATISFECHOS CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS PROVISTOS POR LA ENTIDAD 2- POBLACIÓN DE 18 Y MÁS, EN ÁREAS URBANAS DE 100 MIL HABITANTES Y MÁS, QUE SE ENCUENTRAN SATISFECHOS CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS PROVISTOS POR LA ENTIDAD / TOTAL DE LA POBLACIÓN DE 18 Y MÁS, EN ÁREAS URBANAS DE 100 MIL HABITANTES Y MÁS / 100 3- ESTRATÉGICO 4- CALIDAD 5- BIENAL 6- ASCENDIENTE	https://www.inegi.org.mx/programas/enog/2023/elegir-la-ultima-encuesta-disponible-yen-documentacion-viene-el-aparato-de-entidades-federativas.dentro-del-pdf-se-encuentra-el-dato EXISTEN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE CIUDADANO CON COBERTURA EN TODO EL ESTADO

NIVEL	RESUMEN NARRA TIVO	INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		AUXILIARIO 1 NOMBRE 4 DIMENSIÓN	2 FÓRMULA DE CÁLCULO 5 FRECUENCIA	3 TIPO 6 SENTIDO		
PROPOSITO	LA POBLACION DEL ESTADO DE OAXACA SE MANTIENE INFORMADA	1- TASA DE VARIACION DE LAS INTERACCIONES OBTENIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE GOBIERNO DEL ESTADO 2- VALOR ACTUAL DE LAS INTERACCIONES OBTENIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE GOBIERNO DEL ESTADO VALOR DEL AÑO ANTERIOR DE LAS INTERACCIONES OBTENIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE GOBIERNO DEL ESTADO 3- ESTRATEGICO 4- EFICACIA 5- ANUAL 6- ASCENDENTE 7- 888.0000	1- TASA DE VARIACION DE LAS INTERACCIONES OBTENIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE GOBIERNO DEL ESTADO 2- VALOR ACTUAL DE LAS INTERACCIONES OBTENIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE GOBIERNO DEL ESTADO VALOR DEL AÑO ANTERIOR DE LAS INTERACCIONES OBTENIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE GOBIERNO DEL ESTADO 3- ESTRATEGICO 4- EFICACIA 5- ANUAL 6- ASCENDENTE 7- 888.0000	1- PORCENTAJE DE POBLACION EN EL ESTADO DE OAXACA CON COBERTURA DE RADIO EN FRECUENCIA MODULADA (FM) PUBLICA 2- (POBLACION DEL ESTADO DE OAXACA CON COBERTURA DE RADIO EN FRECUENCIA MODULADA (FM) PUBLICA / POBLACION DEL ESTADO DE OAXACA) * 100 3- ESTRATEGICO 4- EFICACIA 5- ANUAL 6- ASCENDENTE 7- 43.3294.0000	1- UR 124 REPORTE DE INTERACCIONES ANUAL EN RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE PLATAFORMAS Y SITIOS WEB DE DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL 2- Y 3 UR 124 NOMBRE DEL LINEA DE REPORTE DE COBERTURA DE RADIO (FM) Y TELEVISION DIGITAL TERRESTRE (TDT) ANUAL RESPONSABLE DE LA POBLACION UNIDAD DE OPERACIONES DE LA CORTV FRECUENCIA DE PUBLICACION TRIMESTRAL LOCALIZADO EN EL DEPARTAMENTO DE PLANEACION DE LA CORTV	EXISTEN INTERES POR PARTE DE LA POBLACION DEL ESTADO DE OAXACA EN MANTENERSE INFORMADA EXISTEN CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS FAVORABLES EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ES CONTINUA CONDICIONES SOCIALES FAVORABLES EL SERVICIO DE INTERNET SE MANTIENE CONSTANTE. LA VARIACION DEL PRECIO DE LOS EQUIPOS SE MANTIENE ESTABLE LA RESOLUCION DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES ES FAVORABLE
COMPONENTE	ACCIONES REALIZADAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO FUNDADAS	1- PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO 2- VALOR ACTUAL DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO VALOR DEL AÑO ANTERIOR DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO 3- ESTRATEGICO 4- EFICACIA 5- ANUAL 6- ASCENDENTE 7- 43.3294.0000	1- PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO 2- VALOR ACTUAL DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO VALOR DEL AÑO ANTERIOR DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO 3- ESTRATEGICO 4- EFICACIA 5- ANUAL 6- ASCENDENTE 7- 43.3294.0000	1- PORCENTAJE DE POBLACION EN EL ESTADO DE OAXACA CON COBERTURA DE TELEVISION DIGITAL TERRESTRES (TDT) PUBLICA 2- (POBLACION DEL ESTADO DE OAXACA CON COBERTURA EN TELEVISION DIGITAL TERRESTRE (TDT) PUBLICA / POBLACION DEL ESTADO DE OAXACA) * 100 3- ESTRATEGICO 4- EFICACIA 5- ANUAL 6- ASCENDENTE 7- 43.3294.0000	1- UR 124 REPORTE DE ACCIONES GUBERNAMENTALES CON FUNDAMENTO EN LA PUBLICACION COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	1- UR 124 EXISTEN CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS FAVORABLES EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ES CONTINUA EL SERVICIO DE INTERNET SE MANTIENE CONSTANTE LAS CONDICIONES SOCIALES SON FAVORABLES Y EXISTEN MEDIOS DE COMUNICACION GUBERNAMENTAL REGISTRADOS EN TODOS LOS MUNICIPIOS
ACTIVIDAD	REALIZACION DE CAMPAÑAS GUBERNAMENTALES	1- PORCENTAJE DE CAMPAÑAS GUBERNAMENTALES REALIZADAS 2- VALOR ACTUAL DE LAS CAMPAÑAS GUBERNAMENTALES REALIZADAS VALOR DEL AÑO ANTERIOR DE LAS CAMPAÑAS GUBERNAMENTALES REALIZADAS 3- ESTRATEGICO 4- EFICACIA 5- ANUAL 6- ASCENDENTE 7- 43.3294.0000	1- PORCENTAJE DE CAMPAÑAS GUBERNAMENTALES REALIZADAS 2- VALOR ACTUAL DE LAS CAMPAÑAS GUBERNAMENTALES REALIZADAS VALOR DEL AÑO ANTERIOR DE LAS CAMPAÑAS GUBERNAMENTALES REALIZADAS 3- ESTRATEGICO 4- EFICACIA 5- ANUAL 6- ASCENDENTE 7- 43.3294.0000	1- PORCENTAJE DE POBLACION EN EL ESTADO DE OAXACA CON COBERTURA DE TELEVISION DIGITAL TERRESTRES (TDT) PUBLICA 2- (POBLACION DEL ESTADO DE OAXACA CON COBERTURA EN TELEVISION DIGITAL TERRESTRE (TDT) PUBLICA / POBLACION DEL ESTADO DE OAXACA) * 100 3- ESTRATEGICO 4- EFICACIA 5- ANUAL 6- ASCENDENTE 7- 43.3294.0000	1- UR 124 REPORTE DE CAMPAÑAS GUBERNAMENTALES REALIZADAS, VERIMOS NUESTRO DECHO REPORTE SE ENCUENTRA EN RESGUARDO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	1- UR 124 EXISTEN CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS FAVORABLES EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ES CONTINUA EL SERVICIO DE INTERNET SE MANTIENE CONSTANTE LAS CONDICIONES SOCIALES SON FAVORABLES Y EXISTEN MEDIOS DE COMUNICACION GUBERNAMENTAL REGISTRADOS EN TODOS LOS MUNICIPIOS

**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026
MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
REPORTES MIR VALIDACIÓN**

Página 46 | 47

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
REPORTES DE VALIDACIÓN



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		1. NOMBRE	2. FÓRMULA DE CÁLCULO	3. TIPO	4. SENTIDO		
		5. DIMENSIÓN	6. FRECUENCIA				
		7. META ANUAL					
ACTIVIDAD	REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO A LA RED DE TRANSMISIÓN DE LAS ESTACIONES DE RADIO PÚBLICA	1.- PORCENTAJE DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO A LA RED DE ESTACIONES DE RADIO REALIZADOS 2.- NÚMERO DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO A LA RED DE ESTACIONES DE RADIO PÚBLICA REALIZADAS / NÚMERO DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO A LA RED DE ESTACIONES DE RADIO PROGRAMADAS * 100 3.- GESTIÓN 4.- EJECUCIÓN 5.- TRIMESTRAL 6.- ASCENDENTE 7.- (R 52) ---- 88 0000				UR 521: REPORTE DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES TRIMESTRAL ELABORADO POR LA UNIDAD DE OPERACIONES, BAJO RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DE LA CORTY ASOCIADO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CORTY	UR 521: UR 521 LAS CONDICIONES SOCIALES SON FAVORABLES, EL SERVICIO DE INTERNET SE MANTIENE CONSTANTE, EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ES CONTINUA, EXISTEN CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS FAVORABLES, LA VARIACIÓN DEL PRECIO DE LOS EQUIPOS SE MANTIENE ESTABLE
ACTIVIDAD	REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO A LA RED DE TRANSMISIÓN DE LAS ESTACIONES DE TELEVISIÓN PÚBLICA	1.- PORCENTAJE DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO A LA RED DE ESTACIONES DE TELEVISIÓN REALIZADOS 2.- NÚMERO DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO A LA RED DE ESTACIONES DE TELEVISIÓN PÚBLICA REALIZADOS / NÚMERO DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO A LA RED DE ESTACIONES DE TELEVISIÓN PÚBLICA PROGRAMADAS * 100 3.- GESTIÓN 4.- EJECUCIÓN 5.- TRIMESTRAL 6.- ASCENDENTE 7.- (R 52) ---- 88 0000				UR 521: REPORTE DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES TRIMESTRAL ELABORADO POR LA UNIDAD DE OPERACIONES, BAJO RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DE LA CORTY ASOCIADO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CORTY	UR 521: UR 521 LAS CONDICIONES SOCIALES SON FAVORABLES, EL SERVICIO DE INTERNET SE MANTIENE CONSTANTE, EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ES CONTINUA, EXISTEN CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS FAVORABLES, LA VARIACIÓN DEL PRECIO DE LOS EQUIPOS SE MANTIENE ESTABLE
ACTIVIDAD	INSTALACIÓN DE ESTACIONES REPELIDORAS DE RADIO PÚBLICA	1.- PORCENTAJE DE ESTACIONES REPELIDORAS DE RADIO PÚBLICA INSTALADAS 2.- NÚMERO DE ESTACIONES REPELIDORAS DE RADIO PÚBLICA INSTALADAS / NÚMERO DE ESTACIONES REPELIDORAS DE RADIO PÚBLICA PROGRAMADAS A INSTALAR * 100 3.- GESTIÓN 4.- EJECUCIÓN 5.- TRIMESTRAL 6.- ASCENDENTE 7.- (R 52) ---- 600000				UR 521: REPORTE DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES TRIMESTRAL ELABORADO POR LA UNIDAD DE OPERACIONES, BAJO RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DE LA CORTY ASOCIADO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CORTY	UR 521: UR 521 LA VARIACIÓN DEL PRECIO DE LOS EQUIPOS SE MANTIENE ESTABLE, LAS CONDICIONES SOCIALES SON FAVORABLES, EL SERVICIO DE INTERNET SE MANTIENE CONSTANTE, EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ES CONTINUA, EXISTEN CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS FAVORABLES, EL PRESUPUESTO ES OTORGADO A TRAVÉS DE PROYECTO DE INVERSIÓN
ACTIVIDAD	INSTALACIÓN DE ESTACIONES REPELIDORAS DE TELEVISIÓN PÚBLICA	1.- PORCENTAJE DE ESTACIONES REPELIDORAS DE TELEVISIÓN PÚBLICA INSTALADAS 2.- NÚMERO DE ESTACIONES REPELIDORAS DE TELEVISIÓN PÚBLICA INSTALADAS / NÚMERO DE ESTACIONES REPELIDORAS DE TELEVISIÓN PÚBLICA PROGRAMADAS A INSTALAR * 100 3.- GESTIÓN 4.- EJECUCIÓN 5.- TRIMESTRAL 6.- ASCENDENTE 7.- (R 52) ---- 600000				UR 521: REPORTE DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES TRIMESTRAL ELABORADO POR LA UNIDAD DE OPERACIONES, BAJO RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DE LA CORTY ASOCIADO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CORTY	UR 521: UR 521 LA RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES ES FAVORABLE, LA VARIACIÓN DEL PRECIO DE LOS EQUIPOS SE MANTIENE ESTABLE, LAS CONDICIONES SOCIALES SON FAVORABLES, EL SERVICIO DE INTERNET SE MANTIENE CONSTANTE, EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ES CONTINUA, EXISTEN CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS FAVORABLES, EL PRESUPUESTO ES OTORGADO A TRAVÉS DE PROYECTO DE INVERSIÓN
COMPONENTE	DOCUMENTOS OFICIALES PUBLICADOS	1.- PORCENTAJE DE DOCUMENTOS OFICIALES PUBLICADOS 2.- DOCUMENTOS OFICIALES PUBLICADOS / DOCUMENTOS OFICIALES PROGRAMADOS PARA PUBLICACIÓN * 100 3.- GESTIÓN 4.- EJECUCIÓN 5.- SEMESTRAL 6.- ASCENDENTE 7.- (R 52) ---- 2721 0000				UR 521: REPORTE DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES TRIMESTRAL ELABORADO POR LA UNIDAD DE OPERACIONES, BAJO RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DE LA CORTY ASOCIADO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CORTY	UR 521: LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL CUMPLE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, SE ENVIADA EN TIEMPO Y FORMA PARA SU PUBLICACIÓN
ACTIVIDAD	IMPRESIÓN DE PERIÓDICOS OFICIALES	1.- PORCENTAJE DE PERIÓDICOS OFICIALES IMPRESOS 2.- NÚMERO DE PERIÓDICOS OFICIALES IMPRESOS / NÚMERO DE PERIÓDICOS OFICIALES PROGRAMADOS * 100 3.- GESTIÓN 4.- EJECUCIÓN 5.- TRIMESTRAL 6.- ASCENDENTE 7.- (R 52) ---- 962 0000				UR 521: E IMPRESIÓN DE PERIÓDICOS OFICIALES IMPRESOS BAJO EL SEMANALMENTE DEL PERIÓDICO OFICIAL QUE PRODUCE LA UNIDAD DE TALLERES GRÁFICOS Y ARCHIVOS DIGITALES DEL PERIÓDICO OFICIAL, PUBLICADO EN HTTP://WWW.PERIODICOOFICIAL.OAXACA.GOB.MX	UR 521: LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y POLÍTICAS SOCIALES FORTALECEN LA OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE TALLERES GRÁFICOS
ACTIVIDAD	AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIONES EN EL PERIÓDICO OFICIAL	1.- PORCENTAJE DE PUBLICACIONES EN EL PERIÓDICO OFICIAL AUTORIZADAS 2.- PUBLICACIONES AUTORIZADAS / PUBLICACIONES SOLICITADAS * 100 3.- GESTIÓN 4.- EJECUCIÓN 5.- TRIMESTRAL 6.- ASCENDENTE 7.- (R 52) ---- 2721 0000				UR 521: OFICIOS DE AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL, LOS CUALES ESTÁN BAJO RESGUARDO DE LA UNIDAD DEL PERIÓDICO OFICIAL, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL DEL ESTADO	UR 521: TODAS LAS SOLICITUDES DE PUBLICACIÓN PRESENTADAS POR LOS PODERES DEL ESTADO Y LAS DEPENDENCIAS DEL ESTADO CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD